

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
MUNICIPAL EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.016**

---

**ASISTENCIAS:**

**ALCALDE:**

D. Raúl Rodríguez Barrero

**CONCEJALES:**

D. Miguel Angel Manzano Manzano

D. Jose Luis Figal coscarón

Dña. Mª Dolores Nobre Fadón

Dña. Ana Belén Ariza Lucas

Dña. Manuela Andrés Pascual

D. Celestino Luis Pintado Fernando

**AUSENCIAS:**

D. Domingo Prieto Panero

D. Domingo Herrero Diego

**SECRETARIA:**

Dña. Mª Cristina Hernández Diez

En el salón de plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago, siendo las **13.30** horas del **26 de Septiembre de 2016**, se reunió el Pleno Municipal, en primera convocatoria, con la asistencia al margen indicado, al objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria**, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. Raúl Rodríguez Barrero y actuó como Secretaria Dña. Mª Cristina Hernández Diez.

Declarado el acto público por la Presidencia, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada, se pasó a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que recayeron los acuerdos que a continuación:

**PRIMERO: APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES DE FECHA 1 Y 20 DE JULIO DE 2.016:**

El presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 1 y 20 de julio de 2.016, distribuidas con la convocatoria.

Dicho lo cual, las actas se consideran aprobadas por todos los miembros presentes

**SEGUNDO: APROBACIÓN DEL REPARTO DE TERRENOS PARA PASTOS Y LABOR EN TIERRAS COMUNALES Y PROPIOS, A EFECTOS DE LA PAC:**

Se da cuenta de las declaraciones de los ganados presentadas por los vecinos y de que con esos datos, y los correspondientes a los aprovechamiento de tierras labrantías, se han efectuado los repartos de los aprovechamientos en igualdad de condiciones para todos los vecinos, según cada una de las pedanías, como corresponde a los aprovechamientos comunales y se ha realizado desde inmemorial tiempo.

Y tras lo cual, se abre un gran debate en donde la Sra. Concejala Dña. Ana Belen, pregunta porque no se llevó a Pleno antes este acuerdo puesto que el 30 de mayo se acabó el plazo para solicitar la PAC, y el Alcalde sin dicho acuerdo no tenía competencia para su adjudicación, por parte del Sr. Alcalde, se informa que normalmente, se espera a que se depuren los errores y se lleva al Pleno, por otro lado, la Sra. Concejala pregunta nuevamente, que si los certificados que constan en el expediente de la PAC son los certificado definitivos, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se imagina que lo son, y nuevamente pregunta por cuales son los criterios para repartir los pastos entre los vecinos, se contesta que según UGM, a lo que la Sr. Concejala

contesta que quiere conocer dichas cantidades exactas así como los listados que se utilizan para llevar a cabo el reparto.

Por el Pleno se toma razón del reparto efectuado así como de los certificados de los aprovechamientos elaborados a efectos de la PAC, haciendo constar que aunque en los mismos se determine una parcela concreta de terrenos como superficie aprovechada, esta solamente tiene efectos teóricos, pues los aprovechamientos se realizarán de forma indistinta en cualquier parte de los terrenos municipales.

Sometido a votación resulta aprobado el reparto efectuado para la PAC 2016, por seis votos a favor y uno en contra de Dña. Ana Belen Ariza Lucas.

Y no figurando en la Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declara finalizado el acto a las 14:00 horas, levantándose el presente acta, que autoriza el Alcalde, de todo lo cual como Secretaria certifico y doy fe.